



## **CONTRATO DE OBRA VENDIDA**

En Dalcahue, a 29 de agosto del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Jaime Del Río Velásquez**, RUT: N°9.374.775-5, contratista, domiciliado en calle Ramírez #335-E, Castro, se contrata lo siguiente:

**PRIMERO:** La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar mejoras en patio de la Escuela Rural Mallinlemu con la finalidad de que los alumnos tengan un espacio de esparcimiento y recreación. Estas mejoras consistirán en lo siguiente:

- Construir 242 M2 de loza en hormigón H25 premezclado en un espesor de 10cm
- Se escarpara y se mejorara el terreno con una capa de estabilizado de 10cm
- Retiro de letrero e instalar lado de entrada a colegio.
- Instalar 95 ml de solerilla canto redondo
- Instalación de 62 ml de malla acmafor 3D de 2.08m de altura.
- Construcción e instalación de 32 ml cerco metálico, se construirá en perfil 20x20x2, afianzado a perfil 20x30x2mm, con pilares de 50x50x3mm
- Se construirán 2 portones de 1m con marco de 50x50x3 y la reja será de perfil 20x20x2mm.
- Se construirán 2 arcos en tubo de 50x2mm
- Se construirá un drenaje de 70 ml aprox. de 30x30 con graba además se instalará una cámara para desagüe de aguas lluvias que terminará con tubería de 200mm hacia la cuneta de aguas lluvia existente.

Para lo cual viene a contratar los servicios de don Jaime Del Río Velásquez, RUT: N°9.374.775-5

**SEGUNDO:** La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

**TERCERO:** El valor de los trabajos asciende a la suma \$12.399.800.- (doce millones trecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través de fondos de FAEP 2016.

Componente: Mantención y mejoramiento de la infraestructura.

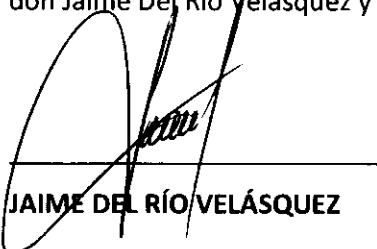
Iniciativa: Construir cierre perimetral y mejoramiento de patio y/o espacios recreativos - deportivos escuelas de la comuna.

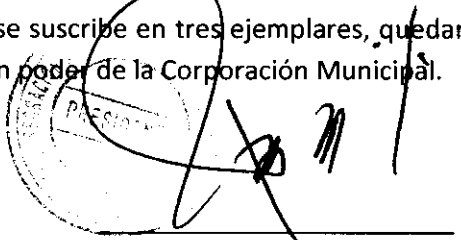
El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

**CUARTO:** En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

**QUINTO:** Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

**SEXTO:** El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jaime Del Río Velasquez y dos en poder de la Corporación Municipal.

  
JAIME DEL RÍO VELÁSQUEZ  
RUT: 9.374.775-5

  
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
PRESIDENTE  
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE